

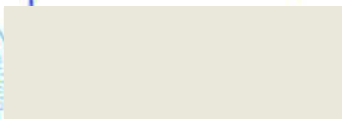


Región de Murcia
Consejería de Presidencia

DOÑA MARÍA DOLORES PAGÁN ARCE, SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día treinta de septiembre de dos mil quince, a propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno acuerda designar como vocales en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en representación del Ayuntamiento de Cartagena, a D. José López Martínez y D^a Ana Belén Castejón Hernández.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a treinta de septiembre de dos mil quince.



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

- 1. Propuesta del Alcalde de Cartagena de sustitución de los vocales representantes del Ayuntamiento de Cartagena en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena.**
- 2. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.**



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece en su artículo 30.1.c) que en los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias, los vocales que formen parte de los mismos, serán designados por las Comunidades Autónomas, según los criterios que se mencionan en el artículo 30.2)

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 24 de septiembre de 2010, se fijó el número de vocales que formarán el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena y se determinó la composición del mismo, estableciendo que dos de los vocales lo serán en representación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a propuesta de su Corporación Municipal.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se remitió a esta Consejería escrito de fecha 16 de septiembre de 2015, por el que se propone la designación de D. José López Martínez y D^a Ana Belén Castejón Hernández como vocales del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en representación del Ayuntamiento de Cartagena.

Dado que corresponde el nombramiento y separación de tales miembros al Consejo de Gobierno, se somete a la aprobación del mismo la siguiente propuesta de

ACUERDO:

Designar como vocales en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en representación del Ayuntamiento de Cartagena, a D. José López Martínez y D^a Ana Belén Castejón Hernández.

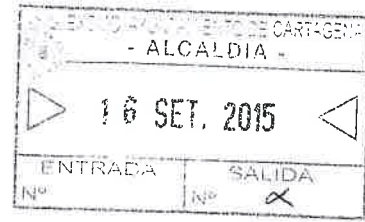
Murcia, a 23 de septiembre de 2015

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: Francisco M. Bernabé Pérez.



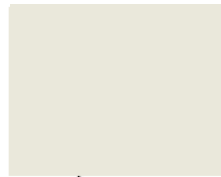
Ayuntamiento de Cartagena



Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local aprobado en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 26 de junio de dos mil quince, se designaron los representantes municipales de la Corporación 2015-2019 en los distintos Organismos, Sociedades y Fundaciones en los que el Ayuntamiento es partícipe.

Para su conocimiento, adjunto Certificado de dicho Acuerdos con los designados en la AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

Cartagena, 16 de septiembre de 2015



José López Martínez
Alcalde de Cartagena

EXCMO. SR. D. FRANCISCO M. BERNABÉ PÉREZ. CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS.



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO, LICENCIADA EN DERECHO,
DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintiséis de junio de dos mil quince, han sido designados como representantes municipales en la **AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA** (arts. 29 y ss. RDLeg. 2/2011 de 5 Sep. del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante);

*Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. José López Martínez -MC-
Ilma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández-PSOE-*

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena a diez de julio de dos mil quince.

V^o B^o
EL ALCALDE

